

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN CURRICULAR DE LOS MSPEN

Denominación y domicilio del responsable

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), a través de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros, esq. Av. Los Pinos, s/n, lotes 15, 16, 17 y 18, Manzana 1, Fraccionamiento Residencial Los Pinos, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, que registre sus datos curriculares, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley 466 de protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Guerrero y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales recabados, su finalidad y suspensión

Los datos personales que se recabarán en los currículum vitae que proporcionan al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, serán utilizados con la finalidad de contar con acceso a los documentos curriculares de cada uno de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Adicional a lo anterior, se pueden recabar datos personales que estén contenidos en los documentos que contenga el currículum vitae, que en su caso usted nos proporcione.

Fundamento legal

Los datos personales proporcionados, serán tratados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y protegidos con base a lo establecido en el Título Segundo Capítulos I, II y III de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Transferencias

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales (ARCO)

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del IEPC Guerrero, a través de las siguientes modalidades:

Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional

- Presencialmente o por escrito presentado en la oficina de la Unidad Técnica, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx
- Por teléfono: 747 47 1 21 44

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. C.P. 39030.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en la página del IEPC Guerrero, en el apartado correspondiente a Avisos de privacidad, a través de la liga electrónica: https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad